



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5281

MAT: AUTORIZA PAGO
INCENTIVO POR
REEMPLAZO
AUTOMÁTICO.

LAJA, 22 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 192 del 21.08.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Resolución N° 03 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el pago en las remuneraciones del mes de agosto 2014, a la docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Srta. Constanza Muñoz Lizama	\$56.128.-

- 2.- **ORDÉNASE** el pago que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/